



BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA OFERTA DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL -ALEJANDRO OTERO-

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental -Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una Beca de Formación práctica, vinculada al Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO INFARTO, EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA" en régimen de concurrencia competitiva.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Las personas seleccionadas intervendrán en los siguientes fases del proyecto:

- 1. Diseño y aplicación de una base de datos específica, a partir de los datos CMBD de los hospitales de la provincia de Granada.
- 2. Participación en la explotación de las bases de datos Medivector y ARIAM, como otras fuentes de información para el proyecto.
- 3. Obtención de la información seleccionada tanto de datos del proceso CÓDIGO INFARTO como de sus resultados en salud.
- 4. Participación activa en la investigación clínica de la Unidad de Hemodinámica. Desarrollo del proyecto propio.
- 5. Participación activa en sesiones clínicas del servicio, cursos y congresos.

Requisitos

- 1.-Licenciatura en medicina y cirugía (título de médico homologado por el Ministerio de Educación español)
- 2.- Acreditación del título de Especialista en Cardiología o certificado por parte del Jefe de Servicio de su hospital de hallarse en el último año de formación de la especialidad de cardiología.
- 3.- Además de los méritos académicos, se valorará la experiencia profesional y lo méritos científicos de los solicitantes



4.- Cada solicitante aportará un proyecto de investigación relacionado con los indicadores de calidad en programas CÓDIGO INFARTO, adecuado para su realización durante el tiempo de la beca y con proyección de continuidad.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la

Beca.

Carácter de la beca: El seleccionado/a quedará vinculado con una beca de formación práctica de

4 meses de duración

Cuantía de la beca: La beca está dotada con una cuantía de 1.000 € mensuales, en concepto de

ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la misma.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Beca Programa

CÓDIGO INFARTO Granada".

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (- sección ofertas de empleo-)

La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

Asimismo es requisito indispensable la presentación de un proyecto de investigación

relacionado con la temática de la beca.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de

trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1.- Valoración de méritos (expediente académico, formación complementaria, publicaciones y

experiencia): 50%

2.- Valoración del proyecto de investigación: 25%

3.- Entrevista personal: 25%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-

020182 Fax: 958-020183





Comisión evaluadora:

- Director científico del Ibs.Granada o persona en quien delegue
- Jefe de Servicio de Cardiología del HUVN.
- Responsable de RRHH de FIBAO.

Granada, a 12 de enero de 2015



